



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°082-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 19 de mayo del 2022

VISTO:

El Informe N°03-2022UNJ-YVRA, de fecha 12 de mayo del 2022, Oficio N°030-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 12 de mayo del 2022, Informe N°178-2022-UNJ/UTC, de fecha 13 de mayo del 2022, Informe N°0510-2022-UNJ/OPP, de fecha 18 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°03-2022UNJ-YVRA, de fecha 12 de mayo del 2022, el Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, solicita a la Jefe de la Unidad de Servicio Generales y Gestión Ambiental el reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976;

Mediante Oficio N°030-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 12 de mayo del 2022, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976;

Con Proveído de fecha 12 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la revisión y conformidad a la solicitud de reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976;

Mediante Informe N°178-2022-UNJ/UTC, de fecha 13 de mayo del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad el reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976;

Con Oficio N°889-2022-UNJ/DGA, de fecha 13 de mayo de 2022, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976;

Mediante Informe N°0510-2022-UNJ/OPP, de fecha 18 de mayo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, conductor de la UNJ, por gastos realizados en la revisión técnica de los buses de placas EGO-991 Y EGO-976.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wilber K. Gomez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN